

El próximo sorteo, que tendrá carácter público, se celebrará el día 3 de octubre de 1999, a las doce horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital.

Madrid, 27 de septiembre de 1999.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

MINISTERIO DE FOMENTO

19627 *RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 1999, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se resuelve inscribir la renovación de la acreditación del «Laboratorio Ideycó, Sociedad Anónima», sito en polígono industrial «Santa María», de Benquerencia, calle Jarama, sin número, parcela 8, nave 3, Toledo, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación.*

Vista la Resolución de 10 de junio de 1999, del órgano competente de la Junta de la Comunidad de Castilla-La Mancha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Cancelar, por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 2 de septiembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se inscribía al «Laboratorio Ideycó, Sociedad Anónima», sito en polígono industrial «Santa María», de Benquerencia, calle Jarama, sin número, parcela 8, nave 3, Toledo, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación:

«Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 13025HC94.

«Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 13026SE94.

«Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 13027SV94.

Segundo.—Inscribir la renovación de dicho laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación:

«Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 13025HC99.

«Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 13026SE99.

«Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 13027SV99.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de agosto de 1999.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

19628 *RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 1999, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del «Laboratorio Cenileza, Sociedad Limitada», sito en polígono de Las Arieiras, sin número, Lugo, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la Resolución de 12 de mayo de 1999, del órgano competente de la Junta de Galicia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de

laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por Resolución de 15 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), correspondiente al «Laboratorio Cenileza, Sociedad Limitada», sito en polígono de Las Arieiras, sin número, Lugo, en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 15030HC98.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de agosto de 1999.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

19629 *RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 1999, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del «Laboratorio Controlex, Sociedad Anónima», sito en calle Tomás Moreno Bravo, sin número, urbanización «La Glorieta», bloque 2, bajo, Jaén, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la Orden de 6 de mayo de 1999, del órgano competente de la Junta de Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por Resolución de 25 de abril de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo), correspondiente al «Laboratorio Controlex, Sociedad Anónima», sito en calle Tomás Moreno Bravo, sin número, urbanización «La Glorieta», bloque 2, bajo, Jaén, en las áreas técnicas de acreditación para el control de la calidad de la edificación:

«Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11114HC95.

«Área de ensayos de suelo, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 11115SV95.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de agosto de 1999.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

19630 *RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 1999, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Cenileza Estudios Técnicos y Control, Sociedad Limitada», sito en polígono de las Arieiras, sin número, Lugo, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de la Calidad de la Edificación y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Director general del Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de la Junta de Galicia, de la Resolución de 12 de mayo de 1999 concediendo acreditaciones al laboratorio «Cenileza Estudios Técnicos y Control, Sociedad Limitada», de las Arieiras, sin número, Lugo, para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de la calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa de cemento, de áridos y de agua» y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa